

## USO RESPONSABLE DE INTERNET, REDES Y CORREO ELECTRÓNICO Y POLÍTICA DE CUIDADO DE DISPOSITIVOS PARA ESTUDIANTES Y PERSONAL

### Descripción General

Las Escuelas Públicas de Lynn proporcionan acceso a los estudiantes al sistema/red, incluyendo el acceso a redes externas y al correo electrónico, con fines educativos relacionados con las Escuelas Públicas de Lynn.

Los estudiantes tendrán derecho a acceder a los dispositivos proporcionados por el distrito (tales como computadoras/ordenadores portátiles) en las instalaciones de las Escuelas Públicas de Lynn, a partir del tercer grado (o el nivel de grado anterior o posterior que el Superintendente o su designado puede considerar apropiado en un momento dado). El derecho a acceder a tales dispositivos emitidos por el distrito en las instalaciones será un derecho en las Escuelas Públicas de Lynn.

El privilegio de llevarse tales dispositivos fuera de las instalaciones puede ser permitido en general, sin embargo, las Escuelas Públicas de Lynn se reserva el derecho de controlar cualquier toma o posesión de dispositivos, ya sea en relación con todos los estudiantes, ciertas cohortes de estudiantes, o sobre una base de caso por caso.

### Usos Aceptables

El sistema/red de las Escuelas Públicas de Lynn, el sistema de correo electrónico y los dispositivos pueden ser utilizados sólo para fines educativos relacionados con las Escuelas Públicas de Lynn.

Si un estudiante o padre/tutor tiene una pregunta sobre si un uso particular es apropiado, pueden contactar al liderazgo del edificio escolar o a su maestro de clase, quien puede contactar al liderazgo de edificio escolar. Mientras se resuelve esta cuestión, se aconseja al estudiante que se abstenga de hacer el uso en cuestión.

Los administradores de las Escuelas Públicas de Lynn tendrán la autoridad, de vez en cuando, o según sea necesario en circunstancias individuales, considerar un uso particular como apropiado o inapropiado, basado en el propósito de esta política. El Superintendente o su designado puede crear, emitir y actualizar directrices, compromisos, acuerdos, guías y otros documentos para ayudar a los estudiantes en la comprensión de lo que son los usos apropiados e inapropiados.

### Usos Inaceptables

El sistema/red de las Escuelas Públicas de Lynn, el sistema de correo electrónico y los dispositivos no pueden ser utilizados para nada más que para fines educativos relacionados con las Escuelas Públicas de Lynn. Los usos inaceptables incluyen, pero no se limitan a, los siguientes:

- La intimidación (acoso), incluyendo el acoso cibernético, por parte de los estudiantes o el personal en violación de la Política del Plan de Intervención y Prevención de la Intimidación de las Escuelas Públicas de Lynn;

- El acoso o la discriminación de cualquier tipo en violación de las políticas de las Escuelas Públicas de Lynn en relación con la raza, color, origen nacional, credo / religión, sexo, identidad de género, origen étnico, orientación sexual, discapacidad mental o física, edad, ascendencia, estado civil, falta de vivienda, necesidad especial, el dominio del idioma inglés o el rendimiento académico o cualquier otra consideración hecha ilegal por cualquier ley o reglamento federal, estatal o local;
- Cualquier violación del Manual del Distrito de las Escuelas Públicas de Lynn o del Manual de Políticas de las Escuelas Públicas de Lynn, incluyendo el Código de Disciplina en el mismo;
- Acceder o transmitir material amenazante u obsceno;
- Piratería informática;
- Creación o propagación intencional de virus informáticos;
- Actividades ilegales de cualquier tipo;
- Actividades comerciales, incluyendo la publicidad o venta de productos o servicios;
- Uso político de cualquier tipo;
- Plagio;
- Distribución de correo electrónico masivo o spam;
- Recaudación de fondos no autorizada, incluso en beneficio de la escuela;
- Instalación de software o aplicaciones a menos que sea autorizado por el Departamento de Tecnología Informática (TI) de las Escuelas Públicas de Lynn;
- Uso inapropiado de la cuenta de otro individuo;
- Navegación por la web a menos que sea para fines educativos relacionados con las Escuelas Públicas de Lynn;
- Los estudiantes no se suscribirán a listas de correo electrónico o servicios de lista a menos que sea para fines educativos relacionados con las Escuelas Públicas de Lynn;
- Los estudiantes no compartirán sus contraseñas con otras personas ni permitirán que otros se conecten en su nombre;
- Los estudiantes no se conectarán ni intentarán conectarse como otras personas;
- Los estudiantes no distribuirán información personal identificable (excepto en la medida en que sea necesario para fines educativos relacionados con las Escuelas Públicas de Lynn) ni irrespetarán a la privacidad de otros;
- Los estudiantes no prestarán su dispositivo proporcionado por el distrito a nadie;
- Los estudiantes no desfigurarán su dispositivo proporcionado por el distrito ni reconfigurarán la configuración del distrito;
- No se puede acceder a las siguientes categorías de URL: sitios web o aplicaciones para adultos, salas de chat, juegos de azar (*gambling*), y sitios o aplicaciones de citas/encuentros;
- El uso de los medios sociales (incluyendo Facebook, Snapchat, Instagram o Tik Tok) está prohibido a menos que sea para fines educativos relacionados con las Escuelas Públicas de Lynn y siempre que dicho uso no sea objetado por el maestro de clase o el liderazgo del edificio o el Departamento de TI de las Escuelas Públicas de Lynn;
- Los estudiantes no deberán conectar sus propios dispositivos electrónicos de propiedad personal (incluyendo, sin limitación, computadoras portátiles o tabletas) a la red de las Escuelas Públicas de Lynn;
- Cualquier otro propósito no educativo de cualquier tipo; o
- Cualquier otro propósito no relacionado con las Escuelas Públicas de Lynn.

## Etiqueta

Al utilizar el sistema/red de las Escuelas Públicas de Lynn, el sistema de correo electrónico y los dispositivos, se espera que los estudiantes se comporten con una etiqueta razonable que incluye, pero no se limita a, la cortesía y el uso de un lenguaje apropiado.

## Responsabilidad Compartida

Las Escuelas Públicas de Lynn reconocen la importancia de los valores fundamentales de la inclusión, las altas expectativas, la colaboración, la responsabilidad compartida, y la inspiración del aprendizaje durante toda la vida, incluso en lo que respecta a la tecnología. Aunque ningún valor central es más importante que el otro en el contexto general, las Escuelas Públicas de Lynn desean enfatizar el valor central de la responsabilidad compartida para esta política.

Se anima a las escuelas individuales a comunicar las expectativas en torno al uso de la tecnología y el cuidado de los dispositivos de una manera continua a los estudiantes y al personal.

Los estudiantes deberán notificar al Departamento de TI de las Escuelas Públicas de Lynn si su dispositivo se pierde, se extravía, es robado, se rompe, se daña, se destruye o no funciona correctamente de alguna manera. En algunos casos, a los estudiantes se les puede pedir que presenten un informe policial, como en el caso de robo.

Las Escuelas Públicas de Lynn han instalado un servidor de seguridad (*firewall*) para proteger la red de los piratas informáticos y han habilitado un filtro para protegerla de contenidos inapropiados. Estas protecciones, sin embargo, no son absolutas.

Los estudiantes/familias deberán notificar al Departamento de TI de las Escuelas Públicas de Lynn de cualquier problema potencial o problemas encontrados con su dispositivo, y también de cualquier riesgo potencial de seguridad encontrado en el uso del sistema/red de las Escuelas Públicas de Lynn, incluyendo el correo electrónico.

Es imposible garantizar que los estudiantes no encuentren accidentalmente o a propósito material que no sea consistente con los propósitos educativos de las Escuelas Públicas de Lynn. Por lo tanto, la supervisión razonable de los estudiantes por los padres / tutores / cuidadores (mientras fuera de la escuela) es necesaria.

Dentro de la escuela, si el personal nota una acción potencialmente inapropiada por parte de los estudiantes o de otro personal, deberá informar a su supervisor tan pronto como sea posible.

Por último, al utilizar el sistema/red de las Escuelas Públicas de Lynn, el sistema de correo electrónico y los dispositivos, se espera que los estudiantes tomen precauciones razonables para la seguridad de ellos mismos y de los demás.

## Privacidad de Sí Mismo

Los estudiantes no deben tener ninguna expectativa de privacidad en el uso del sistema/red, el correo electrónico y los dispositivos emitidos por el distrito. Los administradores pueden revisar los archivos y

supervisar toda la actividad del ordenador y de Internet. Esto incluye, sin limitación, las transmisiones de correo electrónico y otro uso de los recursos electrónicos por parte de los estudiantes. Dicha actividad no se considerará confidencial y podrá ser controlada en cualquier momento.

#### Acceso a la Red Inalámbrica

Las Escuelas Públicas de Lynn proporcionarán una red inalámbrica filtrada a la que los estudiantes pueden ser autorizados a conectarse. Las Escuelas Públicas de Lynn no serán responsables por el uso de cualquier información obtenida a través de la red inalámbrica, incluyendo pero no limitado a la pérdida de datos resultantes de los retrasos, no entregas, entregas erróneas, o interrupciones del servicio causadas por negligencia, errores y/o omisiones. Los estudiantes no deben interrumpir el uso de la red inalámbrica. El uso de la red inalámbrica es bajo el propio riesgo del estudiante.

Mientras en las instalaciones de las Escuelas Públicas de Lynn, los estudiantes no pueden conectar los dispositivos proporcionados por el distrito a un propio punto de acceso personal (*hotspot*) del estudiante o tecnología similar, excepto en circunstancias atenuantes y sólo para fines educativos relacionados con las Escuelas Públicas de Lynn.

#### Devolución de Dispositivos y Credenciales

Al graduarse, transferir, o salir de las Escuelas Públicas de Lynn, los estudiantes deberán devolver a las Escuelas Públicas de Lynn cualquier dispositivo(s) proporcionado por el distrito.

#### Vandalismo y Cuidado de los Dispositivos

Los estudiantes no pueden perder intencionalmente, extraviar, romper, dañar o destruir los dispositivos, o intentar dañar o destruir los datos de otro estudiante o de las Escuelas Públicas de Lynn.

Además, se espera que los estudiantes tomen medidas razonables para prevenir daños evitables en el dispositivo o la pérdida de un dispositivo debido a un comportamiento descuidado.

Los estudiantes no prestarán su dispositivo proporcionado por el distrito a nadie, no desfigurarán los dispositivos, y no reconfigurarán la configuración del distrito.

#### Violación de la Política

El grado, la frecuencia y las circunstancias que rodean cada incidente deben influir en los métodos utilizados para hacer cumplir esta política. En caso de que un alumno infrinja esta política, puede ser objeto de medidas disciplinarias en la escuela.

El uso inapropiado del sistema/red de las Escuelas Públicas de Lynn, del sistema de correo electrónico, o de los dispositivos puede resultar en la cancelación de cualquiera y todos los privilegios contenidos en esta política, incluyendo el privilegio de llevar los dispositivos fuera de las instalaciones escolares.

Las siguientes disposiciones se refieren además a la pérdida intencional y no intencional o daños a los dispositivos.

## Consecuencias de la Pérdida o Destrucción del Dispositivo

1. El estudiante cuyo dispositivo se pierda, se extravíe, se robe o se destruya/dañe sin posibilidad de reparación (salvo el desgaste normal), ya sea de forma intencionada o no, por primera vez durante un ciclo de sustitución de dispositivos:
  - Recibirá un dispositivo de sustitución para utilizarlo fuera de las instalaciones.
  - Dependiendo de las circunstancias, el estudiante puede o no puede ser requerido por el Departamento de TI de las Escuelas Públicas de Lynn para asistir a una oportunidad educativa de cuidado del dispositivo. Tal oportunidad puede ser proporcionada por la escuela individual, o por el distrito. Tal oportunidad puede ser proporcionada en persona o por video, y puede ser uno-a-uno o en un entorno de grupo.
  - Si el estudiante de LPS o alguna cámara de video presencian/observan al estudiante dañando o destruyendo intencionadamente un dispositivo, se le podrá exigir o no que reembolse a la escuela/distrito una cantidad monetaria razonable, hasta el coste del dispositivo. De lo contrario, no se exigirá ningún reembolso monetario a un estudiante cuyo dispositivo se pierda, se extravíe, se robe o se destruya/dañe sin posibilidad de reparación por primera vez durante un determinado ciclo de sustitución de dispositivos.
  
2. Un estudiante cuyos dispositivos se pierdan, se extravíen, se roben o se destruyan/dañen sin posibilidad de reparación (aparte del desgaste normal) más de una vez, ya sea de forma intencionada o no, serán tratados de la siguiente manera
  - a. Segunda instancia (durante un determinado ciclo de sustitución del dispositivo):
    - El estudiante puede recibir un dispositivo de reemplazo para utilizarlo fuera de las instalaciones, o se le puede proporcionar un dispositivo para ser utilizado sólo en las instalaciones de la escuela. Esto será determinado por el Departamento de TI de las Escuelas Públicas de Lynn.
    - El estudiante puede o no estar obligado a asistir a una oportunidad educativa de cuidado del dispositivo del tipo descrito anteriormente.
    - El estudiante puede o no puede ser obligado a reembolsar a la escuela / distrito en una cantidad monetaria razonable, hasta el costo del dispositivo.
    - Dependiendo de las circunstancias, el Departamento de TI de las Escuelas Públicas de Lynn puede decidir requerir sólo el reembolso, sólo una oportunidad educativa para el cuidado del dispositivo, ambos, o ninguno.
    - En el caso de un estudiante que es proporcionado con un dispositivo para ser utilizado en las instalaciones de la escuela solamente, el Departamento de TI de las Escuelas Públicas de Lynn o el Superintendente (o la persona designada por el Superintendente) puede, por una buena causa, en cualquier momento, revertir su decisión y en su lugar proporcionar un dispositivo de reemplazo para usar fuera de las instalaciones.
  
  - b. Tercera instancia (durante un determinado ciclo de sustitución de dispositivos):
    - Al estudiante se le proporcionará un dispositivo para ser utilizado sólo en las instalaciones de la escuela.
    - Dependiendo de las circunstancias, el Departamento de TI de las Escuelas Públicas de Lynn puede requerir sólo el reembolso, sólo una oportunidad educativa de

cuidado del dispositivo, o ambos. Como mínimo, el Departamento de TI de las Escuelas Públicas de Lynn debe requerir uno o el otro. La exención de ambos requisitos se puede hacer sólo por una buena causa por el Superintendente o su designado.

- No obstante lo anterior, el Superintendente o su designado puede, por una buena causa, en cualquier momento, proporcionar un dispositivo de reemplazo para usar fuera de las instalaciones.

El siguiente cuadro pretende ilustrar las disposiciones anteriores (1), (2)(a) y 2(b) de manera básica y fácil de usar. Sin embargo, las excepciones a las normas y las situaciones especiales que se contemplan anteriormente no se explican en su totalidad en el cuadro siguiente.

	<b>¿Se puede llevar el dispositivo de sustitución fuera de las instalaciones?</b>	<b>¿Se requiere una oportunidad educativa?</b>	<b>¿Se requiere un reembolso monetario?</b>
<b>1ª instancia</b>	Sí	Tal vez	No, a menos que se presencie un daño o destrucción intencionada
<b>2ª instancia</b>	Tal vez	Sólo se puede exigir el reembolso, sólo la oportunidad educativa, ambos o ninguno.	
<b>3+ instancias</b>	No	Sólo se puede exigir el reembolso, sólo la oportunidad educativa, o ambos.	

3. Las disposiciones anteriores (1), (2)(a) y 2(b) no se aplicarán a ningún dispositivo proporcionado por motivos de discapacidad, ni a ningún estudiante cuyo uso indebido sea atribuible a sus criterios de elegibilidad de Necesidad Especial.
4. En el caso de un estudiante que intencionalmente pierde, extravía, rompe, daña o destruye un dispositivo, las Escuelas Públicas de Lynn se reserva el derecho de referir el asunto a la aplicación de la ley / la policía. Los estudiantes también pueden estar sujetos al Código de Disciplina de las Escuelas Públicas de Lynn, ya que puede estar relacionado con el daño o la destrucción del dispositivo.

#### Revisión de la Política

Dados los cambios rápidos en la tecnología, las Escuelas Públicas de Lynn y el Comité Escolar de Lynn deben revisar esta política periódicamente, y la deben revisar o actualizar como sea necesario para los tiempos.

***Adoptado por el Comité Escolar de Lynn  
13 de octubre, 2022***